

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13840/1107

MATERIA: AUTORIZA
COMPROBANTE DE EGRESO PARA
PAGO DEL "PROGRAMA DE
EVALUACION EXTERNA DE
CALIDAD PEEC AÑO 2016" AL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE
CHILE.

SANTIAGO, 20 NOV 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE
SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- c. Las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- d. Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e. Comunicación Breve HMS DGC LABCL N° 11700/167 de fecha 27.OCT.2015, aprobada en Comité de Adquisiciones N° 45/2015 de fecha 29.OCT.2015.
- f. Cotización Adscripción PEEC emitido por el Instituto de Salud Pública de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento citado en la letra e) de los "Vistos" el Director de Gestión Clínica de esta Instalación de Salud informó al Director General del HMS la necesidad de realizar el pago al INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE para hacer efectivo el derecho de participar en el "Programa de Evaluación Externa de Calidad", cuyo carácter es obligatorio para todos los laboratorios clínicos del país.
2. Que, mediante documento citado en la letra f) de los "Vistos" el Instituto de Salud Pública ISP presentó cotización de adscripción PEEC año 2016 por un monto total de \$1.120.245.- (un millón ciento veinte mil doscientos cuarenta y cinco pesos) con fecha final de inscripción para el día 08.ENE.2016.
3. Que, el servicio requerido, por su complejidad y características propias no se encuentran disponibles en el Catalogo Electrónico del Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl

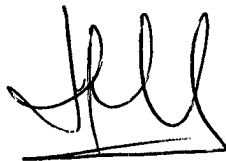


4. Que, para dar cumplimiento a lo antes comentado, se hace necesario la tramitación oportuna de un Comprobante de Egreso a nombre del Instituto de Salud Pública para realizar el pago al contado del Programa de Evaluación Externa de Calidad año 2016.

RESUELVO:

1. AUTORICESE otorgar a nombre del **“INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE”** RUT N° 61.605.000-1, un **“Comprobante de Egreso”** por un valor total de \$1.120.245.- (un millón ciento veinte mil doscientos cuarenta y cinco pesos) para dar cumplimiento obligatorio del pago al contado por concepto de “Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC”, año 2016 para el Laboratorio Clínico de esta Instalación de Salud.
2. El monto total cancelado deberá rendirse dentro de los siguientes 10 días hábiles de entregado los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF
2. HMS DIRLOG DADQ ✓
3. HMS DG AS JUR (ARCH)
3 Ejs. 2 Hjs.

JDO/mmv

